

MINISTERIO DE AGRICULTURA "Año de la consolidación de la seguridad alimentaria"

Ejecución del Gasto y Aplicaciones Financieras

AÑO. 2025

En ROS

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL GASTO
2 - GASTOS	374,522,262.00		23,118,986.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		23,118,986.5
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	293,180,969.00		19,936,568.97												19,936,568.97
2.1.1 - REMUNERACIONES	237,648,308.00		17,288,421.06												17,288,421.0
2.1.2 - SOBRESUELDOS	20,014,000.00		38,600.00												38,600.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN															
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	4,000,000.00														
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	31,518,661.00		2,609,547.91												2,609,547.91
2.2 - CONTRATACIÓN DE ERVICIOS	47,162,901.00		1,946,971.60												1,946,971.60
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	10,378,000.00		1,598,449.34												1,598,449.34
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	500,000.00														
2.2.3 - VIÁTICOS	2,048,638.00														
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	1,300,000.00	ı													3
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	20,533,043.00		289,682.61												289,682.61
2.2.6 - SEGUROS	2,463,220.00		24,339.65												24,339.65
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	1,240,000.00														-
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	5,950,000.00		34,500.00												34,500.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	2,750,000.00		3-1,0-0.1.00				4								34,300.00

				 	1			 		
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	24,857,000.00									0.00
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	375,000.00									
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	213,000.00									
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,500,000.00									
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS										
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	2,100,000.00									
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	509,000,00									18
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	19,190,000.00									
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)										¥i
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	970,000.00									
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,050,000.00		1,235,446.00							1,235,446.00
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	50,000.00									e
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL										
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES										
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		_								

1										
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS 2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO 2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES	2,000,000.00		1,235,446.00							1,235,446.00
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-									
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		-								
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL		er.								
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES										
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS 2.5.5 -		-								*
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIFRAS		-								13
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO										
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS				*						
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,071,392.00									0.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	525,000.00									
2.6.2 · MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	125,000.00									-

2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	500,000.00							
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	421,392.00							8
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS								a
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD								*
2.6.7 - ACTIVOS BIÓLOGICOS CULTIVABLES	2,500,000.00							
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES 2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y								
OBJETOS DE VALOR 2.7 - OBRAS	3,200,000.00							0.00
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	1,600,000.00							ę.
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA Y	1,600,000.00							7
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN . BIENES CONCESIONADOS								
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)								
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA								*
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS								
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA								
2.9 - GASTOS FINANCIEROS								
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA								
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA								-

		4	DOMINICA	NODE		2		I		
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	374,522,262.00		23,118,986.57							23,118,986.57
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS		; a								
4.3 - DISMINUCIÓN DE ONDOS DE TERCEROS		**								
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES										
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES		2.								,
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES 4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS										
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		-								2
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS		e e								
Total Gastos 4 - APLICACIONES FINANCIERAS	374,522,262.00	0.00								0.00
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA										

Lic. Jose Orlando Núñez Enc. Departamento de Contabilidad

Fuente: SIGEF

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

Director Ejecutivo

Licda. Josefina Camilo Sub-Dirección Administrativa